

2.3.90

**RESOLUCIÓN R-N° 302
(28 de abril de 2014)**

Por medio de la cual se modifica la resolución 279 del 11 de abril de 2014 que ordenó la apertura del proceso contractual N° 018 de 2014.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, mediante resolución N° 279 del 11 de abril de 2014, ordenó la apertura del proceso contractual N° 018 de 2014.
2. En el resuelve de la resolución, artículo segundo, se estableció el cronograma del proceso de selección.
3. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas entre ellas al calendario, la Junta de licitaciones aprueba la solicitud con lo cual se modifica el artículo segundo de la resolución N° 279 del 11 de abril de 2014

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

Item	ACTIVIDAD	FECHA y HORA	LUGAR
1	Fecha de Publicación de los pliegos de condiciones	23 de abril de 2014	www.unicauca.edu.co/contratacion
2	Observaciones a los pliegos de condiciones	25 de abril de 2014, hasta las 3 p.m	Contratacion3@unicauca.edu.co Y por escrito a la Vicerrectoría Administrativa: Calle 5 N° 4 -70
3	Respuestas de las observaciones al pliego	29 de abril de 2014	Correos de los oferentes
4	Recepción propuestas y cierre de la invitación	12 de mayo de 2014 hasta las 2 P.M.	Vicerrectoría Administrativa Calle 5 N° 4 -70
5	Apertura, Evaluación y Adjudicación	12 de mayo de 2014 a las 3 P.M.	Vicerrectoría Administrativa

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Popayán a los: 28 días del mes de abril de 2014.

JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO
Rector